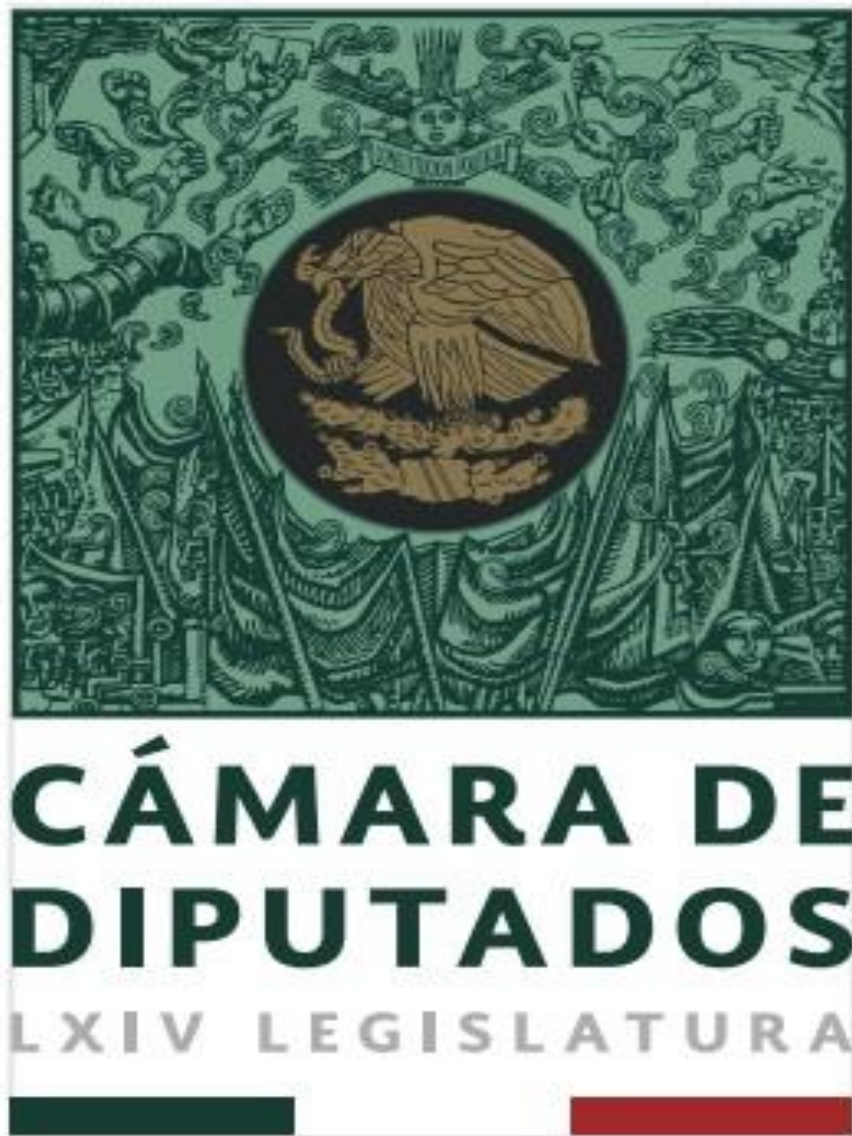
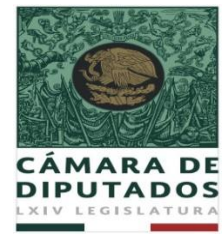


Comisión de Desarrollo y Conservación
Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria



Cuarta Reunión Ordinaria

07 de febrero de 2019



COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA LXIV LEGISLATURA

En la Ciudad de México, a 07 de febrero de 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, a su Cuarta Reunión Ordinaria en la Zona C del Edificio G, a las 9:00 horas, y de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 146, numeral 1; y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum,
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día,
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior,
4. Lectura y aprobación de los siguientes dictámenes:
 - a) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable,
 - b) Minuta con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable,
 - c) Minuta con proyecto de decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 150 y un segundo párrafo al artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable,
 - d) Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable,
5. Calendario de reuniones de la comisión del segundo periodo de sesiones del primer año legislativo de la LXIV Legislatura,
6. Integración de las subcomisiones de trabajo,
7. Asuntos generales,
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C. Diputados:

PRESIDENCIA	
Dip. Eraclio Rodríguez Gómez	A
SECRETARÍA	
Dip. Maribel Aguilera Chairez	NA
Dip. Rodrigo Calderón Salas	A
Dip. Marco Antonio Carbajal Miranda	A
Dip. Martina Cazarez Yañez	A
Dip. Juan Enrique Farrera Esponda	A
Dip. Jesús Fernando García Hernández	A
Dip. Edith García Rosales	A
Dip. Efraín Rocha Vega	A
Dip. Absalón García Ochoa	A
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos	A
Dip. Juan José Canul Pérez	A
Dip. José de la Luz Sosa Salinas	A
Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel	A
Dip. Jorge Eugenio Russo Salido	A
Dip. Teófilo Manuel García Corpus	A
INTEGRANTES	
Dip. Miguel Acundo González	A
Dip. Bonifacio Aguilar Linda	A
Dip. Oscar Bautista Villegas	A
Dip. Carlos Carreón Mejía	A
Dip. Diego Eduardo Del Bosque Villarreal	A
Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas	A
Dip. Hildelisa González Morales	NA
Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez	A
Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras	A
Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade	A
Dip. Carlos Javier Lamarque Cano	NA
Dip. Nelly Maceda Carrera	NA
Dip. Jesús Salvador Minor Mora	A
Dip. Oscar Rafael Novella Macías	A
Dip. Marcelino Rivera Hernández	A
Dip. Nancy Yadira Santiago Marcos	A
Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez	A
Dip. Armando Tejeda Cid	NA

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

A: Asistencia

N.A: No Asistió

J: Justificación

La lista de asistencia registró un total de 29 Diputados, por lo que se declaró la existencia legal del quórum para iniciar la reunión.

El Presidente Diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Señores diputados, bienvenidos a nuestra Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

El Secretario Diputado Jorge Eugenio Russo: Buenos días, diputados y diputadas presentes. Se informa que hay un registro de 22 diputados y diputadas, secretarios presentes. Por lo tanto, hay quórum, señor presidente.

Si hay alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la voz, adelante. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta, en votación económica, si es de aprobarse. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Solicito a la Secretaría que dé lectura a los acuerdos de la reunión ordinaria anterior y los someta a su aprobación.

El secretario diputado Rodrigo Calderon Salas: Acuerdo del acta de la tercera reunión de la comisión.

Acuerdos

Primero. Se presentó la opinión de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, respecto al proyecto de presupuesto 2019.

Segundo. Se acordó que los diputados buscaran por medio de sus grupos parlamentarios presupuesto para el campo, independientemente de la opinión que omita la comisión.

Tercero. Una vez aprobado el presupuesto 2019, se buscará establecer una mesa de trabajo con la SADER para trabajar con las reglas de operación.

Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la voz respecto a la Tercera Reunión Ordinaria, adelante. No habiendo quien haga uso de la palabra, y por instrucciones de la Presidencia, se consulta si es de aprobarse el acta de la reunión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Gracias. En el siguiente punto le daremos lectura y discusión a los siguientes dictámenes antes ya mencionados. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Quien quiera emitir alguna opinión adelante.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus : Gracias. Sí. En relación a este proyecto de decreto, que reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, creo que la modificación que se plantea, aunque de manera general se establece en el 182 que las acciones emprendidas para lograr la soberanía y la seguridad alimentaria, participen todos los productores, se plantea que de manera prioritaria se considera a los pequeños productores en condiciones de pobreza, me parece que es importante que aunque se dan los apoyos de manera generalizada, se establezca prioridad en términos de los productores de escasos recursos. En lo particular considero que se debe votar a favor, dado que está enfocando a los productores en condiciones de pobreza, que se reforme este artículo 182.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Gracias, señor diputado. Si alguien más desea tomar la palabra, diputadas y diputados. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Carreón Mejía: Muchas gracias. No tengo duda en el tema, donde realmente se tiene que dar prioridad a los pequeños productores que estén en condiciones de pobreza. Aquí la pregunta es: ¿Contamos con algún padrón donde se pueda definir qué productores son los que tienen condición de pobreza? ¿O cuáles son los parámetros con los que estamos nosotros midiendo para definir quiénes son pobres o quiénes no son pobres? Creo que es importante el poder definir eso, antes de poder definir realmente en condiciones de pobreza. Creemos que todos los productores en algunos casos sí están en condiciones de pobreza, pero cómo definirlo. ¿Existe un padrón? ¿Cómo se van a elegir a ellos? ¿Va a ser a criterio de quién? Creo que lo importante es contar con un padrón, realmente conocer las condiciones de los pequeños productores y, entonces, sí meter este tema; porque, de lo contrario, se queda una laguna ahí: de quiénes realmente puedan tener acceso a este recurso. Entonces, creo que lo importante es tener un padrón, contar con los parámetros con los que vamos a medir realmente si es pobre o no es pobre o vive en condiciones de pobreza. Creo que es importante antes de poder aprobar esto, ver cómo podemos contar con esa información para poder entonces sí tener la certeza, y darle la certeza al productor, de que este apoyo le va a llegar a él.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Sí, diputado, adelante.

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Buenos días, diputado presidente. Compañeras y compañeros buenos días tengan todos ustedes.

Primero, informar de que estamos de acuerdo con la modificación, pero sí requerimos una mesa de trabajo. Yo quería ver ¿cómo lo vamos a plantear? Hablar de los pequeños productores, los criterios, por qué no presidente, proponer hay cuatro reformas que se están proponiendo así en la mesa. Hablar, por ejemplo, del 150, 151, requerimos una mesa de trabajo para ver un buen dictamen.

Primero que sea una propuesta real del campo, que realmente ayude al objetivo principal y que tengamos, una designación de coordinaciones para que cuando se venga aquí en la mesa ya tengamos un dictamen elaborado que sea real y consciente y lo que podamos caminarlos para que ayude al objetivo principal.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Miren, creo que el asunto de la definición de la pobreza en el campo mexicano es prácticamente generalizada. O sea, encontrar a los ricos en el campo necesitaríamos buscarlos precisamente con lupa, ¿no?

Creo que esto es un asunto muy generacional en el campo, creo que hoy todos, la mayor parte de los productores del campo estamos en condiciones precarias y entonces, por eso se ha hablado desde el inicio en las políticas públicas de la necesidad de sacar al campo de la pobreza y eso implica sacar el 90 por ciento de los productores, que aunque hay algunos productores que tienen 100 hectáreas o que producen mil toneladas de maíz, no quiere decir que estén ricos, siguen teniendo necesidades, siguen viviendo en condiciones precarias.

Entonces, de tal manera que la política pública que hoy debemos diseñar debe de ser de carácter general y para todos los mexicanos. Entonces, en ese sentido creo que no habría necesidad de establecer parámetros de quiénes son pobres o quiénes son ricos.

En el campo mexicano ahorita todos tenemos y vivimos con necesidades de incrementar la productividad para beneficio de todas nuestras familias, entonces en ese sentido todos tenemos derecho a los apoyos y tenemos derecho a tener acceso al presupuesto. Tiene la palabra el compañero Canul.

El secretario diputado Juan José Canul Pérez: Buenos días compañeros. Lo importante para todos de esta reforma y que nos permitiría acercar de cierta manera hoy más apoyos, programas a estos pequeños productores.

Padrones los hay, hay muchos. La anterior Sagarpa se encargó de trabajar en ello y al desaparecer otros programas creo que está promoviendo el cambio de ese artículo particularmente, en el 182, es importante para los pequeños productores.

El tema de pobreza que hoy tenemos en el campo mexicano, definitivamente tenemos que atacarlo de manera frontal, estaría muy bien que además de los propios padrones que tiene la actual SADER se pudiera hacer un cruce con los padrones de las diferentes

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

organizaciones que también están en el campo mexicano. Es importante considerar esta parte y creo que vale la pena hoy que nos toca hacer todo esto, podemos en su momento aclarar con todo.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Gracias, presidente.

Creo que es un tema que cuando ya somos gobierno el asunto más complicado es que los recursos no alcanzan para todos y evidentemente creemos que deberíamos ir a buscar en esa pobreza que existe en el campo algunas particularidades y especificaciones que permitan precisamente que el recurso, que es imposible que alcance para efectivamente todos los campesinos sea más identifica por ejemplo, podemos poner las zonas indígenas de este país.

A nuestros compañeros indígenas, evidentemente, tenemos que protegerlos de una manera fuera de lo ordinario por sus circunstancias mismas para comunicarse, para conseguir, para gestionar para organizarse. Frente a esa realidad, diríamos tendríamos que buscar entre todos fortaleciendo la respuesta, del gobierno que le permita en esa definición que se ha destacado mucho de atender a los más pobres como evidentemente sí lograr construir esa respuesta a los recursos con los que se cuentan.

Diría, cada programa que también fue un compromiso muy concreto y muy claro. ¿Cómo hacer más sencillas las reglas de operación en cada una de las bolsas y de los recursos que tiene en este caso impacto en el campo? Nosotros coincidimos totalmente de que deberán de ser las reglas de operación más simples y sencillas que permitan que los más pobres se beneficien primero.

A partir de eso, nosotros identificamos que sería muy bueno que entre todos pudiéramos lograr en esta comisión proponer reglas de operación al Ejecutivo que con la opinión del legislativo enriquezca precisamente el desdoble claro, sencillo y bien enfocado de las reglas de operación de todos los programas.

¿Qué nos preocupa ahorita? Sentimos que algunos fondos o algunos recursos tienen lineamientos generales y no reglas de operación. ¿A qué se presta que no haya mínima reglas de operación? A la opacidad, a la definición unipersonal de algún funcionario de tratar de beneficiar solo y exclusivamente algunos cuantos y eso, entonces, sí pone en riesgo que los programas del gobierno tengan el signo de la exclusión a partir de un criterio personal de algún funcionario.

Entonces, creo que el tema aquí, aprovecho mi oportunidad de hacer uso de la palabra para reiterar, coincido en que busquemos, un encuentro con el Ejecutivo para que nos explique, cómo van a desdoblar y a organizarse de tal manera que nuestros distritos con nuestros campesinos les podamos explicar de manera simple y sencilla, como viene el ejercicio en este año, de estos recursos. Siempre con el ánimo constructivo y positivo de resolver y mejorar las cosas. Gracias, presidente.

El diputado Diego Eduardo del Bosque Villareal : Buenos días compañeros. Respecto a lo que mencionaba mi compañero diputado sobre como determinar quiénes están en situación de pobreza. Bueno, está el Coneval. Creo que el Coneval a nivel nacional es el encargado de establecer los lineamientos de cómo se establece la pobreza

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

en México. Ellos pues ya tienen años trabajando, y tienen una serie de parámetros que tienen que ver con ingresos, con nivel educativo, con servicios de salud, con vivienda, con alimentación. Creo que tenemos que reinventar el hilo negro, ahí está establecido.

Bueno, dice: Las acciones para la soberanía y seguridad alimentaria deberán abarcar a todos los productores y agentes intervinientes. Y se agrega: de manera prioritaria los pequeños productores en condiciones de pobreza. Creo que en esto sí es importante hacer énfasis, porque sobre todo en el norte del país sí hay productores agrícolas que tienen infraestructura, que son económicamente fuertes. Pero no es lo mismo que llegue un gran empresario y que tenga grandes plantaciones y contrate jornaleros, porque estos jornaleros no tienen el acceso directo a esos productos.

Por eso el énfasis de la soberanía alimentaria es que parta de las pequeñas comunidades. Para que primero ellas logren un autoconsumo, tengan acceso a alimentación saludable y si hay un excedente puedan comercializar. Pero creo que es importante que se haga énfasis que se va a partir de las pequeñas comunidades, que son las que están más empobrecidas.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus : Voy en el mismo sentido. Yo creo que la modificación del 182 va en el sentido de llevar la justicia al campo. Llevar la justicia al campo obviamente incluye a todos los productores. El planteamiento de la ley es que tengamos una soberanía alimentaria donde participen todos los productores. Pero efectivamente cuando revisamos el tema de los recursos éstos no alcanzan para todos.

Entonces un tema de justicia para los más pobres, que como dice el compañero, ya hay diferentes programas que tienen identificados. Por ejemplo en las zonas indígenas, pues obviamente son pequeños productores. No tienen infraestructura. La cantidad de tierra ejidal o comunal a veces es pequeña. Innovación tecnológica, también es limitada. Me parece que el plantear que se le dé prioridad. No quiere decir que se le vaya a dar todos los recursos. Se debe dar prioridad a los productores que están en pobreza. Me parece que esta propuesta que se está planteando, lleva la dirección de que los recursos se apliquen en ese sentido.

Y en cuanto a lo que decía nuestro compañero diputado Ismael, yo creo que sí es conveniente que tengamos una reunión con el Ejecutivo. Me parece que sí tenemos que revisar el tema de las políticas públicas para el campo que se van a presentar con este nuevo gobierno. Y por otro lado me parece que el tema de las reglas de operación, sí tiene que ser revisadas. Y también esta comisión debe dar una opinión. Aunque es esfera de competencia del Ejecutivo, sí es conveniente dar una opinión. Yo vuelvo a reiterar mi posición de que la modificación al 182 debe ser votada en positivo.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Bueno, compañeras diputadas, diputados, miren, yo creo que la modificación a este artículo no excluye a ningún productor. Porque en la parte final es para incentivar el nivel de ingreso de todos los medianos productores, a través de la comercialización de los excedentes. Esto quiere

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

decir que no es solamente para incluir a los pequeños, sino es para también para fortalecer a los productores medianos.

Es cierto que hay que dar prioridades y hay que dar atención a todos los sectores. Miren, a los grandes productores de este país ya no les interesa venir por este tipo de subsidios. Ellos se atienden en otra esfera, a través de las sanidades, a través de la inocuidad, a través de la comercialización internacional. Y ahí ellos se ven atendidos, a través de la Dirección de Sanidad e Inocuidad. Y que también fortalece la economía nacional.

En este dictamen yo creo que mucho se integra a los pequeños productores y se les da certeza a los medianos productores en cuanto a la comercialización, que finalmente es lo más importante para los que tenemos de alguna manera producción en excedencia. Pero no somos productores de autoconsumo. Somos excedentarios, pero también tenemos una inclusión en esta modificación.

El diputado Miguel Acundo Gonzalez: Compañeros, buenos días. Son dos o tres cosas, sin tanto rollo. El espíritu del 182 es apoyar a los pequeños productores. Yo comparto la opinión de algunos diputados que me han antecedido. El problema es que siempre se ha aprobado recurso para el campo, pero los pequeños productores en las reglas de operación son excluidos. Ése es el tema.

Entonces yo digo que es importante lo que han planteado. Primero que esta comisión haga un planteamiento, una sugerencia de reglas de operación para que no sean excluidos los pequeños productores. Y segundo, pues hay que plancharla con el secretario. Yo hasta donde recuerdo, en la última reunión se había acordado una reunión donde viniera el secretario ante esta comisión. Yo entiendo que algunos de nosotros nos hemos sentado con él en algún momento. Pero tiene que haber una propuesta de la comisión como tal para que sea tomada en cuenta. Yo eso es lo que plantearía.

El diputado Carlos Carreón Mejía: Gracias. Efectivamente, creo que el tema principal es la exclusión de los pequeños productores durante las reglas de operación. Eso no, nos obliga a hacer una modificación a la ley. Con lo que está comentando el presidente coincido con él. Y aquí mismo ya lo dice el artículo: “Se deberá abarcar a todos los productores y agentes que intervienen”.

No le veo sentido entonces el agregar el texto de manera prioritaria a los pequeños productores en condiciones de pobreza. Si estamos diciendo que el 90 por ciento de los productores viven en esas condiciones, entonces para qué excluir a ese 10 por ciento que usted dice que ya no tienen necesidad de esos subsidios. Entonces no le veo sentido al que modifiquemos una ley donde estamos metiendo un párrafo donde ya excluimos a los medianos productores. Una persona que tenga 100 hectáreas ya no entra como un pequeño productor. Entonces creo que este párrafo sale sobrando.

Mi propuesta sería dejar así como está el artículo, sin la modificación. Y sí, hacer una reunión con el Ejecutivo y ver que en las reglas de operación se incluya a los pequeños productores. Pero ya en las reglas de operación, no en una modificación constitucional.

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

El diputado Marcelino Rivera Hernández: Muy buenos días. Lo que platicábamos ahorita, la cuestión creo que es el tema de forma, de la clasificación de pobres o no, adhiriendo el texto que le estamos poniendo. Creo que lo dijimos muy claro. El Coneval hace las mediciones, las mismas dependencias tienen los padrones. Sin embargo, también hablaban del tema indígena. En el tema indígena con el solo hecho de la adscripción en materia indígena debería de permitirte incluirte como productor o como pequeño productor ¿por qué? Porque ahí estás, porque con auto inscripción compruebas que sí eres de un ejido y comunidad indígena, o sea, a lo que vamos es, creo que sí es necesaria la reunión con la Secretaría para unificar criterios, creo que ese es el tema importante.

En el tema aquí de la clasificación, sí nos hace un poco de ruido, porque no necesariamente que seamos indígenas necesitamos estar pobres. Somos pobres, no somos pobres, porque somos ricos en naturaleza, lo que nos falta es generar los apoyos, que nos genere el apoyo en realidad en nuestro gobierno. Que nos dé ese impulso que nos falta.

En consecuencia, creo que la palabra de pobreza en este párrafo está mal empleada por la clasificación que le queremos dar a los pequeños o medianos productores.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: El espíritu de esta modificación es muy sencillo y muy claro, tenemos que fortalecer desde la ley la inclusión de los más pobres, porque si no incluimos nosotros esto, dejamos en plena discrecionalidad la aplicación de la ley y entonces las reglas de nada sirven.

Las reglas nunca podrán estar por encima de la ley. Por eso requerimos incluir en la ley, establecer claramente que primero son los más pobres, enseguida serán los menos pobres. El hecho de que todos vivamos en necesidad en el campo, no quiere decir que todos estemos en igualdad. Por eso es importante atender las necesidades de los más pobres.

Este gobierno ha sido muy enfático en atender estas necesidades y lo vamos a hacer. Por eso estamos planteando esta modificación, por la necesidad de plasmar desde la ley, la necesidad de jerarquizar la aplicación de los recursos dando prioridad a los más pobres, a aquellos de la agricultura de autoconsumo, después a los que tienen pequeños excedentes y, finalmente, hasta donde alcance a los más ricos.

¿Por qué lo tenemos que jerarquizar? Porque antes no estaba en esta manera y empezaban al revés, de arriba para abajo; entonces, lo que se trata es de hoy establecer los parámetros de aplicación y que sea por ley, no por reglas, por ley, no por voluntad. Esa es la gran diferencia.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Como diputados tenemos una función específica y la función que nosotros tenemos es establecer los principios rectores, a partir de los cuales se van a generar reglas de operación.

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

En este caso es incuestionable la aprobación de esta minuta, y hay precisiones que tienen que hacerse, no abunda, y en este caso la precisión es necesaria.

Lo que sí debemos hacer es reunirnos nuevamente para llevar ya una propuesta sobre las reglas de operación. Entonces, mi punto es que esto puede aprobarse, debe aprobarse, que es necesaria una reunión con las autoridades ejecutivas, de gobierno, que debemos reunirnos previamente para elaborar una propuesta y que, bueno, en estas acciones debemos emplearnos a fondo en beneficio de las personas, de los pequeños productores de los que menos tienen, apegándonos al principio de equidad.

El diputado Absalón García Ochoa: Gracias, presidente. Creo que la iniciativa es muy noble. Nadie podría cuestionar el que se atienda a un sector desfavorecido de nuestras zonas rurales en el país. Pero también creo que es muy importante no caer en una diarrea legislativa y aprobar cosas nada más porque se nos presenta.

Les pediría a mis compañeras y a mis compañeros, que leamos el capítulo 17 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y, en particular, el artículo 178 que manifiesta que el Estado establecerá las medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos menos favorecidos.

Creo que ahí perfectamente encuadra el que estén la atención a pequeños productores en condiciones de pobreza, y hacer esta modificación al artículo 182, primero en el texto que se está proponiendo, que no nos lo pasaron a todos, pero que aquí lo estoy viendo en el texto que le pasaron a mi compañero Diego, dice: Hay que darle atención de manera prioritaria a pequeños productores en condiciones de pobreza. Esa es la modificación al artículo 182. Pero si nos remitimos al 178, dice: Promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos.

Entonces, no está peleada una cosa con la otra, perfectamente se engloba, y creo que ahí estaría perfectamente encuadrado y plasmado para no estar haciendo modificaciones a cada artículo. Gracias.

El diputado Juan José Canul Pérez: Sin duda alguna, la modificación de ese artículo en comento es muy importante. El tema jurídico ante todo de lo que acá podamos hacer. Pero sobre todo el poder tener esa coordinación o comunicación con la hoy SADER para el tema de reglas, que no es privativo de esto, es una generalidad en cuestión de reglas, ¿no? Particularmente en la que nosotros nos compete, que es en el tema de la propia SADER que incluye ganadería y SENASICA, etcétera.

Eso es importante. Pero sí sin duda alguna también es importante dejar plasmado hacia dónde nos dirigimos con lo que hoy estamos trabajando, particularmente en esta modificación en el 182.

Además, hay que dejar muy claro con la SADER, sobre qué indicios vamos a trabajar y no basar todo solamente en lineamientos, dejarlo a la discreción del funcionario en turno. Tiene que haber reglas de operación, que además nos permitan la flexibilidad para este artículo particularmente.

Eso es sumamente importante. Pero esa es otra etapa, la etapa que hoy estamos trabajando y que nos compete hoy acá, es precisamente el que podamos darle esa

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

seguridad jurídica a los campesinos que están en estas condiciones de pobreza extrema, que es el 60 por ciento aproximadamente.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Le pido a la secretaria ponga a votación la minuta que ha sido discutida para lo conducente.

El secretario diputado Rodrigo Calderon Salas: Si presidente. Se pone votación, quienes estén por la afirmativa, en votación económica, sírvanse a manifestarlo.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Se está poniendo a discusión, este dictamen, el día de ayer hubo una reunión de la comisión a la que asistieron poquitos diputados. Usted es secretario y no asistió. Y esto se ha estado haciendo durante mucho tiempo ahí en la comisión, se pidió a todos, se les mando por correo, por todos los medios, la información y se retomaron las opiniones de quienes quisieron participar. Entonces, por favor señor secretario.

El secretario diputado Rodrigo Calderon Salas: Ok, pues, diputadas, diputados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse de manifestarlo. Quienes estén por la negativa, sírvanse de manifestarlo. Mayoría por la afirmativa señor presidente.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Comuníquese a la Mesa Directiva para que sea sometido al Pleno de este Congreso. Pasamos a la siguiente minuta, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Si algún compañero desea tomar la palabra, hacer alguna propuesta, hacer alguna observación adelante. Sí, adelante diputado García.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Muchas gracias compañeros. Mire, yo entiendo el planteamiento de algunos compañeros diputados de que tendríamos que legislar de fondo. La Ley de Desarrollo Rural que hoy estamos modificando algunos artículos, viene desde me parece, desde 1997 y no ha tenido una modificación completa, que yo creo que es a lo que tendríamos que aspirar y no solo hacer modificaciones.

Yo en eso estoy de acuerdo, pero le quiero comentar a los compañeros diputados, que estas minutas vienen del Senado, es decir, no son ocurrencias de ahora, sino vienen como minutas ya aprobadas del Senado, discutidas en el Senado, como Cámara de origen y me parece que eso ya nos da una orientación de lo que tenemos que hacer como Cámara de Diputados.

Esta segunda propuesta de modificación que se refiere a minuta de proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se refiere también a una modificación muy pequeña que dice: "tendrán preferencia los pequeños productores y agentes económicos con bajos ingresos, las zonas del país con menos desarrollo económico y social, los proyectos productivos rentables o los que sean altamente generadores de empleo y además lo que se le agrega

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

ahí- los que empleen tecnología de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático”.

A mí me parece interesante esta aportación, porque cada vez se está utilizando mas tecnologías que preservan el medio ambiente y que evitan que se esté alterando el medio ambiente a favor de la agricultura, a favor del sector. Yo creo que todos los proyectos del campo deberían tener esta condición de no alterar el medio ambiente, que sean altamente productivos, que sean generadores de ingresos, pero también que cuiden el medio ambiente.

Yo en ese sentido también, como el anterior, mi voto es a favor. Gracias presidente.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: ¿Alguien más desea tomar la palabra compañeros? Sí, adelante Diego.

El diputado Diego Eduardo Del Bosque Villarreal: En el mismo sentido, mi voto va a ser a favor. Creo que no sé si sea necesario abundar mucho. Creo que es una aberración que ahorita alguien niegue que hay cambio climático, que la actividad del hombre está produciendo efectos adversos en la naturaleza, en específico el cambio climático sabemos de qué reduce el rendimiento de cultivos, la agricultura también de alguna manera impacta en el medio ambiente con los gases de efecto invernadero y obviamente falta que se lleve a la práctica y que se cambie de fondo pero mencionarlo en la ley creo que es positivo y bueno, invito también a votar a favor.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: ¿Algún compañero? ¿O creen que está suficientemente? Entonces le pido a la secretaria que los someta a votación.

El secretario diputado Rodrigo Calderón Salas: Gracias presidente. Por instrucciones de la presidencia, se consulta a los diputados si ha de aprobarse la minuta con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo al artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Quienes estén por la afirmativa sírvanse de manifestarlo. Quienes estén por la negativa, sírvanse de manifestarlo. Mayoría por la afirmativa señor presidente.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Comuníquese a la Mesa Directiva para que sea sometido al Pleno de este Congreso. El siguiente es la minuta con proyecto de decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 150 y un segundo párrafo al artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. ¿Si algún compañero desea hacer uso de la palabra?...

La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez: Muy brevemente. Creo yo invitarlos a que votemos en sentido positivo esta iniciativa que fue propuesta, toda vez que la integración de los comités está hasta este momento en un 85 por ciento integrados por varones y en un 13.5 por mujeres. Entonces, creo que cualquier iniciativa que presente esta legislatura, particularmente en este tema tan importante donde cada vez la mujer está teniendo una participación protagónica en el campo, creo que debemos alentarlos,

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

impulsarlo y qué mejor que lo hagamos desde esta comisión. Invitarlos a que votemos en sentido positivo. Muchas gracias.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: ¿Algún otro diputado?

El diputado Absalon Garcia Ochoa: Gracias. Yo añadiría... Creo que esta Legislatura de Equidad y Género no puede ir en contra de la participación igualitaria de hombres y mujeres. Entonces, yo añadiría para que el representante gubernamental de todos los sistemas producto fuera mujer, para que el gobierno sea un impulsor de la participación de las mujeres en los sistemas producto. Y que en todos los sistemas producto las representantes gubernamentales sean mujeres.

La diputada Martina Cazares Yáñez: Sí, muy buenos días, compañeros diputados y presidente. Yo estoy de acuerdo con el compañero diputado, que ahora sí con la igualdad de género que nos toque algo de participación también. Porque antes estábamos muy olvidadas nosotras como mujeres, pero ahorita con la igualdad de género. Porque todos somos iguales, tanto los hombres como las mujeres podemos trabajar en el campo. Yo soy de las mujeres que me gusta 100 por ciento la agricultura y estoy trabajando duramente en lo del campo. Yo estoy de acuerdo con el compañero que nos tomen en cuenta también a nosotras. Es todo, compañeros. Muchas gracias.

El diputado Jesús Salvador Minor Mora: No sé si únicamente se debe dejar la participación de la mujer en los sistemas productos o lo podemos ampliar a otro tipo de organizaciones. Probablemente los módulos de riego, ahí no es nula, pero es un 3 por ciento de mujeres participando. Entonces, no sé si se puede incluir en este párrafo, que diga Comité Regional y Nacional de los Sistemas Productos. Si se puede especificar sistema en los módulos de riego. Es una propuesta.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: ¿Algún otro compañero o compañera que...? Acá, maestro.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Yo no estoy peleado con nadie, y menos con las mujeres. Pero sí la propuesta va en ese respecto de la situación de equilibrios. Aquí se trata de guardar la situación de los equilibrios, pero también en la cuestión de la capacidad, de la situación de lo que se va a producir en la cuestión de la representatividad.

Estoy de acuerdo en la equidad en cuestión de que están de manera horizontal y de manera vertical, pero la cuestión de intercalado aquí es una palabra que hay que analizar. No podemos intercalar secretaría de un hombre, después una mujer, un hombre, una mujer, porque tenemos que ver la situación de la capacidad y hacia dónde va la cuestión del campo de acción que tiene esa cartera.

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

Yo propondría que quedara en la situación de libertad la cuestión de un párrafo más ahí, guardando la situación de los equilibrios, pero no de que tiene que ser intercalado.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Al igual que el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, creo que la palabra intercalado está de más. Si cancelamos esa palabra quedaría incorporado en diferentes carteras a hombres y mujeres. Eso da apertura para que lo que tenga que pasar pase, respetando la equidad de género.

El diputado Juan José Canul Pérez: Totalmente de acuerdo con la compañera diputada. Definitivamente hoy en el campo mexicano vemos como las mujeres en mucho, pero mucho, echadas para adelante trabajando y sobre todo, rebasando en muchas cosas lo que por años ha sido hasta un mito.

Entonces, creo que bien vale la pena eso y más. Hasta en los propios comités estatales. Acá bien lo platicaba el compañero, estoy más porque definitivamente el gran trabajo que se viene realizando, sobre todo en los tiempos que hoy vivimos, es cuando más debemos ir juntos en este tema. Particularmente en las cuestiones del campo, en donde hay sumamente mujeres preparadas, dedicadas a ese gran esfuerzo de hacer producir la tierra.

El diputado Miguel Acundo González: Muy rápido. Dejémoslo abierto, compañeras y compañeros. Igual, de acuerdo con la opinión de la diputada, quitarle intercalado, dejémosle abierta la participación. No pasa nada. Creo que las mujeres han demostrado ser muy inteligentes, muy trabajadoras, sobre todo en el campo

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez Ahí tenemos en la pantalla la propuesta, la podemos modificar ahí, creo que es muy pertinente. Habría que mover ahí un poquito la redacción.

El diputado Carlos Carreón Mejía: Gracias. Aquí es importante, coincido en el tema de quitar lo de intercalado, pero sí debe tener el tema de garantizar la paridad. Porque si solo lo dejas con hombres y mujeres, con una mujer que pongamos ya estamos cumpliendo con lo que dice ahí. Se tiene que estipular bien el tema de que se garantice la paridad. Por supuesto, porque si le quitas lo de intercalado y solo dejas integrado por hombres y mujeres, con una o dos mujeres que metas ya cumpliste con ese requisito. Entonces, para garantizar el tema, que se quede estipulado que se garantice la paridad entre hombres y mujeres para que pueda ser equilibrado el tema.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Entonces, compañeros, entonces le pido a la Secretaría someta a votación esta reacción en esta modificación propuesta por el Congreso, por la Cámara de Senadores, perdón.

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

El secretario diputado Rodrigo Calderon Salas : Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los diputados si es de aprobarse la minuta con proyecto de decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 150 y un segundo párrafo al artículo al artículo 151 nada más. Por lo que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: El siguiente dice: iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Si algún compañero diputado o diputada que desee tomar la palabra en relación a este dictamen. Es una propuesta que propone un compañero diputado, sobre crear un sistema de información que ayude y apoye a la agricultura y la ganadería.

Este sistema ya existe, está el CIAD, ya hay un sistema que tiene sus recursos, tiene su presupuesto, tiene todo. Entonces, creo que ya hacer esto sería sobre regulación en la legislación, por eso nosotros proponemos que esto lo dictaminemos negativo y que lo mandemos, que no lo pasemos a la discusión del pleno del Congreso, porque ya creo que ahí sería una sobre regulación. O proponer un nuevo mecanismo de información, que tendría más costo, que tendríamos que destinarle recursos, incluso, y que ya lo tenemos. Entonces, no sé si estén de acuerdo en eso o lo discutimos o lo sometemos a votación. Así es.

El diputado Miguel Acundo Gonzalkez: Yo creo que ahí es donde se va a considerar las lagunas que podría tener la Ley Agraria, la nueva propuesta que se está por ahí socializando.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Así es. ¿Lo sometemos a votación, compañeros? Le pido a la Secretaría someta a votación la siguiente iniciativa.

El secretario diputado Rodrigo Calderón Salas : Por instrucciones de la Presidencia se consulta a los diputados si es de aprobarse o rechazarse la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación).

El secretario diputado Rodrigo Calderon Salas : Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación).

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Ah, sí, a favor de desecharla.

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

El secretario diputado Rodrigo Calderon Salas : Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa de desechar esta minuta, iniciativa.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Ahí en el siguiente punto cinco, por ahí en sus carpetas se les está presentando cómo quedaría la conformación de las subcomisiones de trabajo. Entonces, para que tengan conocimiento, ya fue, cada uno de nosotros nos apuntamos en cada una de las subcomisiones repartidas tal cual habíamos acordado y se las ponemos ahí para conocimiento.

En esta asamblea consideraríamos ya establecidas formal y legalmente cada una de las subcomisiones, para que puedan cada una de ellas ayudarnos a atender una serie de dictámenes que tenemos pendientes y que serán turnadas a cada una de las subcomisiones en los próximos días, para que cada subcomisión ya tengan la posibilidad de reunirse y hacer la discusión pertinente en cada uno de los dictámenes propuestos.

El secretario diputado Rodrigo Calderón Salas : Por instrucciones de la Presidencia se consulta a los diputados si es de aprobarse la conformación de las subcomisiones de trabajo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Le pido al señor secretario que someta a consideración de esta asamblea la calendarización de las reuniones de la comisión durante el segundo periodo de sesiones de este primer año legislativo.

El secretario diputado Rodrigo Calderón Salas : Por instrucciones de la Presidencia se consulta a los diputados si es de aprobarse el calendario de reuniones de la comisión, del segundo periodo de sesiones del primer año legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Quienes estén en la afirmativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse a manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Gracias, señor secretario. El siguiente punto, sería asuntos generales. Tendríamos un pendiente que es la reunión con el secretario de SADER. Yo creo que no nada más con el secretario de SADER, recuerden que nosotros somos cabeza de sector en el PEF.

De tal suerte que tenemos la obligación de atendernos, no nada más la parte agraria, la parte agrícola, sino también tenemos que ver todo lo de desarrollo rural, que va la parte de la educación, la parte de salud, la parte deportiva, la parte cultural, la atención a pueblos indígenas, o sea, nosotros afortunadamente en esta comisión tenemos injerencia en todos lados. Hay algo muy importante, tenemos en el presupuesto un presupuesto de un poco más de 350 millones de pesos dentro del PEF, donde está asignado a diferentes

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

actividades, pero que finalmente es a esta comisión que nos toca darle seguimiento y con especial puntualidad a todos los proyectos y programas que están dedicados al campo.

Yo creo que no es un asunto nada más de llamar al secretario de SADER si no es un asunto de ver como establecemos líneas de comunicación con los diferentes organismos del gobierno que van a incidir en el campo. Y seremos la primera comisión que estaremos, que tengamos la revisión de todos los proyectos del PEF en el campo mexicano.

Entonces, creo que pudiéramos ir conformando un plan de trabajo con diferentes secretarías que nos permita atender esta situación. Seguramente en algunas secretarías vamos a tener algunos subejercicios, algunos ahorros que nos permitan direccionarlos y que esta atención a todas las secretarías nos permita hacer que esos subejercicios o estos ahorros se destinen dentro del PEF y que no se lo vayan a querer llevar los de Hacienda como normalmente lo hacen a donde les place. Que hoy seamos la comisión que por primera vez en la historia pongamos orden en cuanto al desarrollo y a la utilización de los recursos que le competen al campo, que le tocan al campo mexicano. Aunque no le toquen ahorita en el papel, y que a la hora de ejecutarlos los veamos invertidos en centros turísticos o en algunas otras partes.

Creo que eso es parte importante que debemos de trabajar. Entonces estamos abiertos a sus propuestas compañeros.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Muchas gracias. Yo coincido con la propuesta de que trabajemos entorno a las dependencias que están incluidas en el PEF. Coincido también en que hagamos un calendario para que comparezcan cada uno de los funcionarios ante esta comisión. Yo creo que sería lo más viable, que la presidencia haga un calendario de invitación a los diferentes funcionarios y si es posible, que tengamos una reunión de comisiones unidas con las comisiones del PEF. Yo apoyo ese planteamiento.

Es el tema del presupuesto, es el tema del Plan Nacional de Desarrollo, es el tema de las reglas de operación, es la revisión de los ejercicios. Entonces, presidente, yo le pediría que sometiera a consideración del pleno de la comisión esta propuesta y que se pudiera calendarizar los diferentes funcionarios.

El diputado Juan Enrique Farrera Esponda: Aprovecho este momento, una para agradecerles la confianza que me dan para ser el coordinador de la Subcomisión de Autosuficiencia Alimentaria, que estaré a las órdenes y atento para darle seguimiento puntual a los ejes rectores de nuestro presidente de la República, pero sobre todo, a las necesidades de nuestro país.

La autosuficiencia alimentaria, sin duda alguna, es punto medular de cualquier país. Hoy prácticamente todo estamos importando, y eso no debe de permitirse en un país tan rico, en donde todo lo producimos, desgraciadamente todo lo compramos porque los últimos 30 años ha estado abandonado.

Nos daremos a la tarea de ser muy puntual en darle seguimiento y acompañamiento desde el SADER y desde las diferentes secretarías que intervienen en este rescate del

COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

campo. Y por supuesto, la Comisión de Agricultura que la conformamos todos con nuestro presidente Eraclio y las otras tres subcomisiones, sin duda alguna en conjunto vamos a trabajar muy de la mano dándole seguimiento puntual para lograr los objetivos que pretende nuestro presidente de la República, pero que todos nosotros también coincidimos en esa gran necesidad de rescatar al campo.

La gente está deseosa, esta con la gran esperanza de que cumplamos nosotros, y considero que esta LXIV Legislatura no le vamos a fallar. Considero que esta voz se va también para todo el país, y que sepa todo el campesino y las mujeres campesinas, que estamos acá trabajando arduamente para que conjuntamente pueblo y gobierno rescatemos al campo. Muchísimas gracias

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Compañeros, entonces sería plantear la posibilidad, incluso, de que el gobierno reactive el funcionamiento de la Comisión Intersecretarial, que lo establece la ley, y que pudiéramos nosotros ser invitados como legisladores a esa comisión, y que pudiéramos desde ese punto empezar a tener una relación de coadyuvancia en el ejercicio del gobierno por el bien de todos los mexicanos.

Yo creo que pudiéramos hacer, también podemos pedirle a la secretaria técnica que nos ayuden a elaborar el plan de relaciones con todas las secretarías, para tratar de incidir también en el Plan Nacional de Desarrollo, que prácticamente nos quedan unos cuantos meses para cumplir con el dentro de la ley.

Entonces, si hubiera necesidad de hacer alguna convocatoria extraordinaria para ver los temas planteados anteriormente, lo haríamos. Veremos la próxima semana la posibilidad de la reunión con el secretario y si nos confirman, nosotros estaríamos convocando a una extraordinaria.

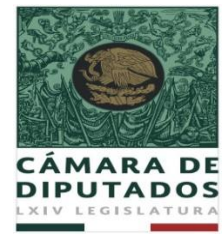
El Presidente Diputado Eraclio Rodríguez Gómez, siendo las 10:50 horas, da por clausurada la 4ª Reunión Ordinaria

ACUERDOS

PRIMERO. – Establecer una coordinación con la Secretaria de SADER y convocar al Secretario a una Reunión de Trabajo

SEGUNDO. – Se acordó conformar un Plan de Trabajo con las diferentes Secretarías relacionadas con el campo para dar seguimiento al PEF.

TERCERO. – Reactivar el funcionamiento de la Comisión Intersecretarial.



COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DIP. ERACLIO RODRIGUEZ GOMEZ
PRESIDENTE

DIP. MARIBEL AGUILERA CHAIREZ
SECRETARIA

DIP. RODRIGO CALDERON SALAS
SECRETARIO

DIP. MARCO ANTONIO CARBAJAL MIRANDA
SECRETARIO

DIP. MARTINA CAZAREZ YAÑEZ
SECRETARIA

DIP. JUAN ENRIQUE FERRERA ESPONDA
SECRETARIO

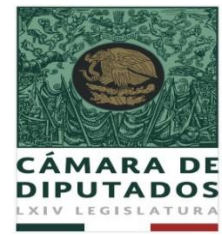
DIP. JESUS FERNANDO GARCIA HERNANDEZ
SECRETARIO

DIP. EDITH GARCIA ROSALES
SECRETARIA

DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA
SECRETARIO

DIP. ABSALÓN GARCIA OCHOA
SECRETARIO

DIP. VICENTE JAVIER VARESTEGUI OSTOS
SECRETARIO



COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

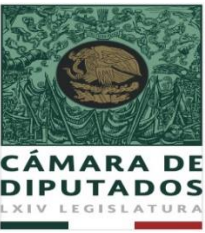
DIP. JUAN JOSE CANUL PÉREZ
SECRETARIO

DIP. JOSE DE LA LUZ SOSA SALINAS
SECRETARIO

DIP. FRANCISCO JAVIER HUACUS ESQUIVEL
SECRETARIO

DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO
SECRETARIO

DIP. TEOFILO MANUEL GARCIA CORPUS
SECRETARIO



COMISIÓN DESARROLLO Y CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DIP. EDITH GARCÍA
ROSALES
SECRETARIA

DIP. EFRAÍN ROCHA
VEGA
SECRETARIO

DIP. ABSALÓN
GARCÍA OCHOA
SECRETARIO

DIP. VICENTE JAVIER
VERASTEGUI OSTOS
SECRETARIO

DIP. JUAN JOSÉ
CANUL PÉREZ
SECRETARIO

Jose de la Luz SSSS
DIP. JOSÉ DE LA LUZ
SOSA SALINAS
SECRETARIO

DIP. FRANCISCO
JAVIER HUACUS
ESQUIVEL
SECRETARIO

DIP. JORGE EUGENIO
RUSSO SALIDO
SECRETARIO

DIP. TEÓFILO MANUEL
GARCÍA CORPUS
SECRETARIO